



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2022

PARA: *Ordenador del Gasto*

DE: *Comité Evaluador Invitación Pública No. 10 de 2022*

ASUNTO: *Acta de Recomendación y Adjudicación*

FECHA: *26 de abril de 2022*

El día 07 de abril de 2022, se dio apertura a la invitación pública no 10 de 2022 Facultad de Ciencias Ambientales, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de Transporte Terrestre automotor de Pasajeros, para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de las visitas académicas bajo el registro presupuestal 220133-2.1.2.02.02.006-20 “Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”

COMITÉ EVALUADOR:

Según Resolución de Rectoría No. 4298 del 08 de abril de 2022, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Invitación Pública No 10 de 2022 .

El Comité Evaluador está conformado:

CARLOS IGNACIO JIMENEZ MONTOYA
Director Programa Administración ambiental

CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO
Docente Facultad de Ciencias Ambientales

JUAN CAMILO RIVERA ARANZAZU
Director Programa Administración del Turismo

ANA MARIA CIFUENTES GARCÉS
Abogada Oficina Jurídica

1. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Se reciben **Observaciones y Aclaración de dudas** hasta el día 18 de abril de 2022, fueron recibidas en el correo electrónico administraciondelmedioambiente@utp.edu.co observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas al correo electrónico del proponente.

- De acuerdo al número del proceso en asunto, amablemente solicitamos se publique el Anexo 1: Cuadro resumen propuesta económica, esto teniendo en cuenta lo manifestado en la Invitación Pública. **Se responde:** En atención a su solicitud, le informamos que el anexo 1 se encuentra publicado desde el 7 de abril el cual puede visualizar dando click en el nombre del Anexo 1, que la lleva a un enlace.
- Como interesados en el proceso descrito en el asunto me permito solicitar la siguiente aclaración: Respecto a la propuesta económica nos pueden aclarar si el valor que se debe cotizar por cada servicio será de un día, ya que no es clara la hora de inicio y la hora de finalización de los mismos. **Se responde:** En atención a su solicitud le informamos que la respuesta a su pregunta se encuentra publicada en la Adenda No. 1.

2. CIERRE:

De acuerdo con la Adenda No. 2 mediante la cual se publicó el reajuste del cronograma, en cuanto a la fecha límite para recepcionar propuestas hasta el día 21 de abril de 2022 a las 2:00 pm (hora colombiana), se realizó cierre de la convocatoria, cuyas propuestas fueron entregadas al correo electrónico descrito en la convocatoria.

Al revisar el correo electrónico oficial de la Invitación administraciondelmedioambiente@utp.edu.co, se observa que se remitieron DOS (2) correos con propuestas, los cuales se proceden a abrir con el fin de verificar su contenido así:

Proponente	Correo electrónico de origen	Fecha de envío de Correo E	Hora de envío de correo E	Envía propuesta	Cantidad de Folios
ROYAL TOUR PLUS	comercial@royaltour sas.com	20 de abril de 2022	11:37 a.m.	Alba Marina Benjumea Alzate	74
VIACOLTUR SAS	egonzalez@viacoltu r.com	21 de abril de 2022	1:46 p.m.	Elizabeth Gonzalez	137

EVALUACIÓN

Una vez revisados los documentos establecidos en la invitación pública N° 10 del 2022, se tiene lo siguiente:

DOCUMENTOS	ROYAL TOUR PLUS		VIACOLTUR SAS	
	NIT Nro. 9011314913		NIT. Nro. 8001776746	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo tres (3) años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.		X	X	
2. Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.	N/A		N/A	
3. Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.	X		X	
4. Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	X		X	
5. Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.	X		X	
6. Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad respectiva de acuerdo al servicio que se está necesitando.	X		X	
7. Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).		X	X	

8. Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.		X	X	
9. Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.	X		X	
10. Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos, soat y licencias de conducción.	X		X	
11. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, los cuales serán consultados por la Universidad.		X	X	
12. Propuesta económica la cual debe venir suscrita por el representante legal, y contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada, dirección, teléfono y correo electrónico. El proponente puede presentar propuesta para uno o varios proyectos, sin embargo, en todos los casos DEBE PRESENTAR los costos de cada ruta asociada a cada proyecto al cual se postula, así como el costo de hora adicional de recorrido para cada ruta definida para el proyecto al que se postula, de acuerdo al anexo 1 de la presente Invitación.	X		X	
13. Certificado de experiencia, el cual debe contener la siguiente información: objeto del contrato, nombre y Nit de la empresa contratante, nombre e identificación del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, persona de contacto para verificación, Número de teléfono fijo, Número de teléfono celular, dirección, e-mail. El objeto de la certificación de experiencia, en prestación de servicio de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.		X	X	
14. Anexar una certificación juramentada del representante legal de la proponente, en la cual manifieste no haber tenido siniestros de responsabilidad civil pasajeros en los últimos tres (3) años, contados a partir del cierre de la presente invitación hacia atrás.		X	X	

Por lo anterior, la empresa ROYAL TOUR PLUS no cumple con lo establecido en los pliegos de la Invitación Pública 10, para continuar con la evaluación, la cual se continúa con la empresa VIACOLTUR SAS.

Al revisar la propuesta económica presentada por la empresa VIACOLTUR SAS se observa que la misma se encuentra por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 66.330.000.00), valor que excede el presupuesto oficial, y el cual es de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 61.600.000.00).

RECOMENDACIÓN. Teniendo en cuenta que no es posible efectuar la selección objetiva del contratista, en el sentido que no es posible la comparación de las ofertas, por lo expuesto en los puntos anteriores, se recomienda al ordenador del gasto declarar desierta la presente invitación pública.

Comité Evaluador



CARLOS IGNACIO JIMENEZ MONTOYA
Director Programa Administración ambiental



CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO
Docente Facultad de Ciencias Ambientales



JUAN CAMILO RIVERA ARANZAZU
Director Programa Administración del Turismo



ANA MARIA CIFUENTES GARCÉS
Abogada Oficina Jurídica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2022

DECLARATORIA DE DESIERTA

El ordenador del gasto, atiende la recomendación realizada por el comité evaluador, en ese sentido se declara desierta la Invitación Pública 10 de 2022, cuyo objeto es “Contratar los servicios de Transporte Terrestre automotor de Pasajeros, para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de las visitas académicas bajo el registro presupuestal 220133-2.1.2.02.02.006-20 “Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”, y se ordena la apertura de un nuevo proceso de invitación pública, con el fin de atender la necesidad de contratación requerida.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tito M.', is positioned above the name of the official.

TITO MORALES PINZON
ORDENADOR DEL GASTO